

**SOLICITUD DE AYUDAS MUNICIPALES PARA EMPRESAS CON REDUCCIÓN SIGNIFICATIVA
DE INGRESOS PARA COMPENSAR SUBIDA IAE TRAS EL COVID 19**

(Bases aprobadas en Pleno de la Corporación Municipal de Daimiel el 01/06/2020)

DATOS DEL SOLICITANTE			
Nombre o razón social		D.N.I / C.I.F.	
DATOS DEL REPRESENTANTE			
Nombre y apellidos		D.N.I	
En calidad de (empresario, administrador...)			
DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES			
Domicilio			
C.P.	Población	Provincia	Teléfono
Correo electrónico:			

En Daimiel a _____ de _____ de 2020

Firma: _____

SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL



**Ayuntamiento
de Daimiel**

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./Dña: _____ con D.N.I.: _____,
en representación de la empresa _____
con CIF _____

DECLARA:

_____ Que la empresa no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria y para ser receptora del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en concreto apartados 2 y 3 del artículo 13 y el apartado 5 del artículo 34 de la misma.

_____ Que la empresa se compromete al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

En Daimiel a ____ de _____ de 2020

Firma: _____



**Ayuntamiento
de Daimiel**

AUTORIZACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE DE PAGO CON LA AGENCIA TRIBUTARIA Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL

D./Dña: _____ con D.N.I.
nº _____ y domicilio en C/ _____ de
Daimiel (Ciudad Real), en representación de _____ con
CIF: _____

AUTORIZA:

La solicitud por parte del Ayuntamiento de Daimiel del certificado de estar al corriente de pago con la Agencia Estatal Tributaria.

La solicitud por parte del Ayuntamiento de Daimiel del certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social.

En Daimiel a _____ de _____ de 2020

Firma: _____



MODELO DE REPRESENTACIÓN PARA LA REALIZACIÓN POR MEDIOS TELEMÁTICOS DE TRÁMITES Y ACTUACIONES ANTE EL AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Procedimiento: Subvenciones para autónomos, comunidades de bienes, sociedades civiles u otras entidades económicas sin personalidad jurídica con o sin trabajadores a su cargo y microempresas para el impulso económico tras el COVID-19

D./D^a.....con NIF/NIE:.....,
actuando en nombre propio

OTORGA SU REPRESENTACIÓN A:

D/D^a..... CON NIF/NIF:.....,
que actúa como representante legal de la entidad....., con
CIF:,

Para la representación por vía telemática en su nombre, de la solicitud de subvención arriba indicado, para realizar cualquier acto de trámite, así como para la recepción de las notificaciones oportunas en nombre del interesado dentro del procedimiento administrativo aquí mencionado.

ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Con la firma del presente escrito el representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma del otorgante, así como de la copia del DNI del mismo o cualquier otro documento acreditativo, que acompañará a la solicitud del trámite.

En Daimiel, ____ a _____ a ____

EL /LA OTORGANTE D/D ^a	EL/LA REPRESENTANTE D/D ^a



DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

La solicitud normalizada que deberá estar firmada por la persona interesada o su representante legal o autorizado y debe acompañarse obligatoriamente de la siguiente documentación:

- Justificante bancario de **pago del Impuesto de Actividades Económicas 2020**
- Modelo 130 de declaración para liquidación del pago fraccionado a cuenta del IRPF correspondiente al segundo trimestre de 2.019 y del mismo periodo de 2.020 para las personas físicas y el modelo 303 de declaración de IVA correspondiente al segundo trimestre de 2.019 y del mismo periodo de 2.020 para las personas jurídicas.
- Declaración responsable de la empresa.
- Certificados de estar al corriente con la AEAT y Tesorería General de la Seguridad Social.
- El certificado de no tener deuda con la Tesorería Municipal se tramitará de oficio por parte del Órgano Gestor.

En el caso que la persona jurídica que realice la solicitud de subvenciones tuviese concedido un aplazamiento/fraccionamiento de deudas con la Tesorería General de la Seguridad Social, con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o con la Tesorería Municipal, deberá presentar con la solicitud, la resolución de concesión del mismo junto al último certificado de carecer de deudas posterior a la concesión del aplazamiento.

El solicitante podrá autorizar al Ayuntamiento mediante formalización y modelo normalizado que se publicará en la página web para que solicite los certificados de la AEAT y TGSS.

- Certificación de titularidad de la cuenta bancaria del beneficiario en la que solicita el abono de la subvención.